

DECRETO : 029 /

PADRE LAS CASAS,

02 FEB. 2011

**VISTOS :**

- 03.02.2011 a nombre de EDUARDO SANCHEZ LARA Y COMPAÑÍA LIMITADA.  
fecha 19.01.2011 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.  
emanado del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 1.- Solicitud de patente N° 2255 de fecha LARA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
  - 2.- Solicitud de patente definitiva N° 005 de Dirección de Obras Municipales.
  - 3.- El Informe Sanitario n° 284 de fecha 16.10.2009,
  - 4- El D.A. 171 de fecha 23.11.2009, que otorga patente provisoria Rol 8-370 a Don EDUARDO SANCHEZ LARA Y CIA. LTDA.
  - 5.-Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
  - 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.-Que al contribuyente se le otorgó patente Comercial Provisoria, Rol 8-370, la que se encuentra eliminada por haber cumplido el plazo legal.
- 2.- El contribuyente presento los requisitos necesario para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO**

- 1.-Otorgase patente definitiva a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL	: 2-869
ACTIVIDAD ECONOMICA	: RECAUCHAJES Y VULCANIZACIÓN
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RUTA CINCO SUR N° 5440
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: EDUARDO SANCHEZ LARA Y CIA. LTDA.
RUT	: 79.841.160-8
REPRESENTANTE LEGAL	: FERNANDO SANCHEZ LARA
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
FONO	

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUS/abd

**Distribución:**

- Contribuyente
  - Oficina de Partes
  - Oficina de Rentas
- (2-869) *id 55514*



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE